- Si es un apoderado legal el que realiza el trámite, debe presentar la respectiva certificación con los requisitos de ley que demuestren que corresponde a la representación legal del proveedor.
- Factura tramitada por la unidad correspondiente, con el visto bueno indicando que el servicio se recibió a satisfacción.
- Copia de cédula de persona física o jurídica del proveedor.
- Aportar nota de participación enviada por la Proveeduría al proveedor. Se pueden hacer por medio de un certificado de depósito (indicando el valor real del título en el mercado). Se pueden cancelar con cheques de gerencia.
- Aportar número de cuenta cliente en uno de los bancos del sistema bancario nacional.
- Nota de la unidad donde se recibió el servicio, manifestando su aceptación del servicio según lo pactado y nota de la Proveeduría avalando el acto de la devolución.
- Número de cuenta cliente.
- Nota de la proveeduría que se hace de oficio, dirigida a la Tesorería, solicitando la devolución de la garantía.

#### **PLAZOS:**

- Cuarenta y cinco días para depositar pago a proveedores.
- Para recibir o cancelar garantías el plazo que defina la Proveeduría Institucional para el cierre de recepción de ofertas.
- Para los demás procesos de inmediato.



## COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE)

- **Ubicación:** Frente al Aeropuerto Tobías Bolaños, Pavas
- Teléfonos: 2220-2734 Fax: 2220-0376
- Web: www.cne.go.cr
- (a) E-mail: tesoreria@cne.go.cr
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



# COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Contraloría de Servicios

## ¿Qué hace la Unidad de Proceso de Tesorería?



## ¿Qué hace la Unidad de Proceso de Tesorería?

- 1 Atención al público.
- 2 Devoluciones de garantías depositadas.
- 3 Proceso de emisión de pagos
- 4 Transferencias Bancarias
- 5 Control y manejo de caja chica, cuenta corriente y efectivo.
- 6 Supervisión de los procesos de pago y manejo de caja chica
- 7 Libro de bancos
- 8 Supervisión y autorización de operaciones del proceso de tesorería.



### Servicio al usuario que presta la Unidad de Proceso de Tesorería

- Realiza pagos ordinarios a proveedores
- Apertura de crédito en favor de la CNE, por parte del proveedor.
- Realiza pagos por emergencia,
- Realiza pagos de servicios por primeros impactos.
- Recepción o cancelación de garantías de cualquier tipo en procesos de compra.
- Devolución de garantías cumplimiento y participación.

### **REQUISITOS**

- Tener abierta una cuenta cliente en algún banco del sistema bancario nacional público o privado.
- Presentar identificación de persona física o jurídica
- Proporcionar la dirección de un correo electrónico o número telefónico, para enviarle notificaciones.
- Presentar nota a la Unidad de Operaciones con el aval del Comité Municipal de Emergencia, para que se inicie el trámite respectivo.



- Presentar facturas timbradas por Tributación Directa, con el aval de la unidad pertinente de la CNE y constancia de estar al día en las obligaciones obrero patronales.
- Las facturas no deben contener ningún indicio de que fueron alteradas.
- Adjuntar lista con nombres, apellidos, números telefónicos de las personas a quienes se distribuyó alguna ayuda.
- Copia de cédula de identidad o de cédula jurídica, según corresponda.
- Si el trámite lo realiza otra persona autorizada, debe demostrarlo con una nota firmada por el responsable de la prestación del servicio autorizando la gestión.